

CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 036  
(SEPTIEMBRE 08 DE 2015)  
T.R.D. 200.02.01

*“Por medio del cual se expide el Manual del Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT para el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca– INFIVALLE”*

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal f) del artículo 282 del Decreto Ley 1222 de 1986 y las contenidas en su Estatuto Orgánico y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 034 de 2.013, dispuso que los Institutos de Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales (INFIS), debían definir políticas y procedimientos tendientes a evitar que los recursos administrados, pudieran ser utilizados como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dineros u otros bienes provenientes o vinculados a actividades delictivas, para dar apariencia de legalidad a las mismas o a las transacciones y recursos vinculados a éstas.

Que mediante Acuerdo N°. 08 del 26 de febrero de 2015, el Consejo Directivo de INFIVALLE adoptó el *“Manual del Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT”*, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa que sancionan tales actividades.

Que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante requerimiento N°. 2015073136-012 del 12 de agosto de 2015, hizo recomendaciones respecto a la solicitud presentada por INFIVALLE para lograr la vigilancia especial por parte de esa entidad, y dar así cumplimiento a la normativa que regula a las entidades de Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Derogatoria.** Derogase el Acuerdo N°. 08 del 26 de febrero de 2015.

**Artículo 2. Manual del Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT.** Adóptase el Manual del Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT para el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca– INFIVALLE, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

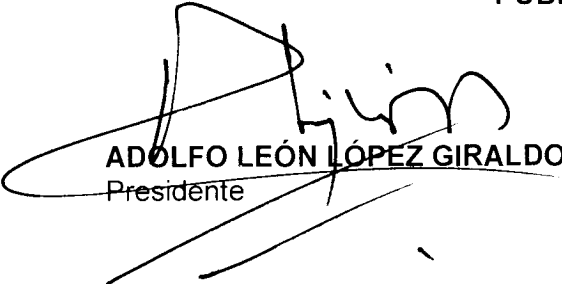
**Artículo 3. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 036  
(SEPTIEMBRE 08 DE 2015)  
T.R.D. 200.02.01

***“Por medio del cual se expide el Manual del Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT para el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca– INFIVALLE”***

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ADOLFO LEÓN LÓPEZ GIRALDO  
Presidente



WILMER GUERRERO PENAGOS  
Secretario



**MANUAL**  
**DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE**  
**LAVADO DE ACTIVOS Y**  
**FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**  
**SIPLAFT**

*Infivalle*

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	5
4. ESTRUCTURA DEL SIPLAFT.....	5
4.1. POLÍTICAS .....	6
4.2. DOCUMENTACIÓN .....	6
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ÓRGANOS DE CONTROL. ....	6
4.4. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA .....	7
4.5. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
4.6. CAPACITACIÓN.....	8
5. GENERALIDADES .....	8
5.1. DEFINICIONES.....	8
5.2. SIGLAS. ....	13
5.3. REGLAMENTACIÓN.....	13
5.3.1. MARCO LEGAL .....	13
5.4. SANCIONES .....	17
6. POLITICAS .....	18
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	20
7.1. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.....	20
7.1.1. CONSEJO DIRECTIVO.....	20
7.1.2. REPRESENTANTE LEGAL.....	21
7.1.3. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.....	22
7.2. ÓRGANOS DE CONTROL.....	23
7.2.1. CONTROL INTERNO.....	23

7.2.2. REVISORÍA FISCAL ..... 23

7.3. OTRAS ÁREAS RELACIONADAS..... 24

7.3.1. SUBGERENCIA COMERCIAL, SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y DEMÁS CARGOS VINCULADOS A LA LABOR COMERCIAL, MERCADEO Y VENTAS. .... 24

8. MECANISMOS DE CONTROL DEL SISTEMAS SIPLAFT..... 24

8.1. CONOCIMIENTO DEL CLIENTE ..... 24

8.2. FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE ..... 25

8.3. DOCUMENTOS ADICIONALES ..... 26

8.4. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE OBTENER EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y REALIZAR ENTREVISTA..... 26

8.5. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN..... 27

8.6. PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LA VINCULACIÓN DE CLIENTES ..... 27

8.6.1. DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIOS Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ..... 27

8.6.2. CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS. .... 28

8.7. COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES ..... 28

8.8. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE OPERACIONES INUSUALES ..... 28

8.8.1. POLÍTICAS ..... 28

8.9. DETERMINACION Y REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS ..... 29

8.9.1. REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS ..... 30

9. INSTRUMENTOS PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL..... 30

9.1. SEÑALES DE ALERTA..... 31

10. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL..... 31

2

Al.